



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

 N° 10_{-2013} -GR-JUNÍN/PR

Huancayo, 0 4 ENE. 2013

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 162-2011-GR-JUNÍN/PR, de fecha 25 de enero de 2011.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 162-2011-GR-JUNIN/PR, de fecha 25 de enero de 2011, se designó con eficacia anticipada al 05 de enero de 2011, al Doctor Juan Jesús Castro Uchuya, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Red de Salud Junín de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4;

Que, estando a lo dispuesto y con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento de la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Junín de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Junín, es necesario designar al Cirujano Dentista Edwin Saúl Castillo Yauri, como Director Ejecutivo de la Red de Salud Junín de la Dirección Regional de Salud del Gobierno egional Junín, para lo cual debe emitirse la resolución por el Titular del Pliego;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa establece "La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, establece las condiciones para la designación de funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Sobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la facultad de Designar y Cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y designar a los funcionarios de confianza, y;

Doc : 226880 Emp : 156167





PRESIDENCIA

Contando con las visaciones de la Sub Dirección de Recursos Humanos, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la sesignación del Doctor JUAN JESÚS CASTRO UCHUYA, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Red de Salud Junín de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al Cirujano Dentista EDWIN SAUL CASTILLO YAURI, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Red de Salud Junín de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Dirección Regional de Salud de Junín, a la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Junín, a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. VLADIMIR ROY CERRON ROJAS PRESIDENTE GOBIERNO REGIONAL JUNIN

> GOBIERNO REGIONAL JUNIN Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Hva.

Cic Angola Arias Huatuce